UNIVERSIDAD DE BURGOS

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO INTERINO, GESTOR ADMINISTRATIVO EN EL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, GRUPO C (SUBGRUPO C1)

Advertido error en la Lista Definitiva de admitidos y excluidos para el proceso selectivo arriba referenciado, se procede a publicar de nueva la citada relación.

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE
ALONSO MUÑOZ	PEDRO
BARCENA GONZÁLEZ	ROBERTO
CAMARERO GARCIA	MARIA LOURDES
CHICOTE CUESTA	XIMENA
DIEZ HERNANDEZ	JULIETA
ESCOLAR SANTAMARÍA	CELIA
ESTEBAN ARREA	ROSA MARIA
ESTEBAN PÉREZ	MÓNICA
FERRERAS FERRERAS	ESMERALDA
GALAZ ROYUELA	EVA
GARCÍA GONZÁLEZ	NURIA
GARCÍA GUTIÉRREZ	MARIA CRISTINA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

GONZALEZ GARCIA	MARIA ELENA
HERNANDO GARCIA	CRISTINA
HERRERA POLANCO	JIMENA
IZQUIERDO PRESA	MIRIAM
JIMENEZ ALONSO	PAOLA MARIA
MARTINEZ ABEJON	MARIA YOLANDA
OÑA PAMPLIEGA	ANDREA
ORTEGA REGUERA	SARA
PEÑUELA SANTOS	SARA
PERAITA OVEJERO	MARIA DEL PILAR
PRADA SANTAOLALLA	ANA
RIOJA DE PABLO	SANDRA
RIVERO RODRIGUEZ	ANA MARIA
RODRIGUEZ ALCALDE	ALVARO
ROJO IZQUIERDO	CLARA
ROMERO CALVO	ALEJANDRA
RUIZ-CANALES VAZQUEZ	SAMUEL
RUIZ-CANALES VÁZQUEZ	ARACELI
SANTA OLALLA ARROYO	EVA MARÍA
SVENSSON MARTÍNEZ	SASKIA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

TORRES CASTILLA	VIRGINIA
TORRES VELEZ	INES
VAQUERO APARICIO	MARÍA JOSÉ

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
CORRALES MEDINA	JULIO FRANCISCO	2)
FUENTE IBAÑEZ	ANA ISABEL DE LA	1)
LLAMAZARES DE PRADO	JOSE ENRIQUE	3)
LOPEZ BRITO	CARMEN TERESA	2)
MORENO ZAMORANO	DANIELA	2)

1) No presenta Copia del Documento Nacional de Identidad en vigor o documento equivalente para los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, los demás extranjeros deberán presentar los documentos que acrediten las condiciones que aleguen.
2) No presenta copia del título universitario exigido para participar en la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acompañarse la documentación que acredite su homologación o reconocimiento. No haber prestado servicios efectivos en la Universidad de Burgos durante, al menos dos años, como funcionario o funcionaria de carrera en Cuerpos o Escalas del Grupo C, subgrupo C2.
3) No presenta justificante del pago de la tasa de participación en las pruebas de selección.

Burgos, a fecha de la firma

EL RECTOR,
P. D., Resolución Rectoral de 27/01/2021, BOCyL de 29/01/2021
El Gerente,

Fdo.: Simón Echavarría Martínez